



CASTRO, MARZO 21 DE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. N° 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO", el Decreto N° 173 del 06.11.2017; el Decreto N° 179 del 15.11.2017, el decreto N° 195 del 05/12/2017, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al Sr. **PABLO FIGUEROA**, arquitecto y al Sr. **ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada "**NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, COMUNA DE CASTRO**" a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LTDA.**, RUT N°77.795.170 - 8, por un monto total de \$ 472.434.380.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 425 días corridos.

DEJESE SIN EFECTO DECRETO N° 195 DE FECHA 05/12/2017.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/bmvr.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 195 /

CASTRO, DICIEMBRE 05 DE 2017

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. N° 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO", el Decreto N° 173 del 06.11.2017; el Decreto N° 179 del 15.11.2017, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS al Sr. **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil y al Sr. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, COMUNA DE CASTRO" a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LTDA.**, RUT N°77.795.170 – 8, por un monto total de \$ 472.434.380.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 425 días corridos.

DEJESE SIN EFECTO DECRETO N° 179 DE FECHA 15.11.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

MAVH/DMV/JIV/fnc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".